COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
Alberdi Nº 619 y Gral. Díaz, 1er. Piso
Asunción – Paraguay

COPACO
Nuestra Compañía

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 14/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2016
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EXPANSIÓN DE LA RED HSPA PLUS LTE – AD REFERÉNDUM" – ID Nº 291.860

En la Ciudad de Asunción, a los catorce días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las trece horas, se reúnen en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones de **COPACO S.A.**, sito en Alberdi Nº 619 y Gral. Díaz, primer piso, el **Ing. Ramiro González, Coordinador** de la Comisión de Trabajo conformada por el Memorándum Nº 42/P./2016; el Ing. Leonardo Jara; el TSE Pablo Agüero; la Lic. Natalia Peralta; la Srta. Celeste Duré Ferreira , y la Abogada María Mercedes Bareiro, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2016 (SBE),"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EXPANSIÓN DE LA RED HSPA PLUS LTE" – AD REFERÉNDUM – ID Nº 291.860**, aprobada por el Directorio de **COPACO S.A.**, en reunión de fecha 23 de diciembre de 2015, según consta en el Acta Nº 61.-

Conforme al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 291.860, emitido por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de fecha 12 de abril de 2016, han presentado sus propuestas las siguientes firmas: CG TEC SOCIEDAD ANÓNIMA (CG TECNOLOGICAL S.A.) y AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ.-

En Virtud a lo establecido en la Sección I – Calendario de Eventos y Datos de la Subasta – IAO 13.2; 13.3; 13.4 y 13.5 del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) **CG TEC S.A.**, representada en este acto por el Sr. Alberto Riquelme, con C.I. Nº 4.150.483, y presentando 3 (tres) carpetas; 1 (una) con el original de la oferta, foliada del 01 al 170 adjuntando 1 (un) CD, así como 2 (dos) copias de la misma.-
2) **PROEL INGENIERÍA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ**, representada en este acto por el Sr. José Luis Bazán, con C.I. Nº 1.220.442; presentando el original de la oferta en 3 (Tres) TOMOS, foliados desde el 1151 al 01; según el siguiente detalle: Al TOMO 1 le corresponde desde el 1151 hasta el 1062; al TOMO 2, desde el 1061 hasta el 477, y al TOMO 3, desde el 476 hasta el 01, adjuntando 2 (dos) copias de los mismos y 1 (un) CD cada uno.-

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al siguiente detalle:

N°	OFERENTE	LOTE	Descripción del Servicio	Precio Total (IVA Incluido)
1	CG TEC S.A.	LOTE 1	Actualización de la Red Existente	NO COTIZA
		LOTE 2	Expansión de Cobertura y Calidad con 120 Nuevos Puntos	45.000.000.000
		PRECIO TOTAL		**45.000.000.000**
2	PROEL INGENIERÍA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ	LOTE 1	Actualización de la Red Existente	28.820.988.377
		LOTE 2	Expansión de Cobertura y Calidad con 120 Nuevos Puntos	47.121.000.000
		PRECIO TOTAL		**75.941.988.377**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas mencionado precedentemente, realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas Oferentes, es detallada a continuación:

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 20.121

Lic. Natalia Peralta M.

Celeste Duré Ferreira
Jefa Div. Licitaciones de Planificación
G.O.C. - COPACO S.A.

COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
Alberdi Nº 619 y Gral. Díaz, 1er. Piso
Asunción – Paraguay

COPACO
Nuestra Compañía

Oferente N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES				DOCUMENTOS FORMALES					
	Formulario de Oferta Debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la Representación del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones del Art. 40	Balances Generales de los tres últimos años 2012, 2013 y 2014.	Acreditar certificado mediante que es Fabricante, Representante Oficial o Distribuidor Autorizado para el Paraguay de los equipos ofertados	Acreditar mediante copias fieles de certificados vigentes, otorgados por un organismo habilitado para ello que los procesos de fabricación del fabricante de c/u de los equipos ofertados cumplen con las normas de calidad ISO 9001 u otro equivalente o superior	Garantía de los Equipos Ofertados, extendida por 12 (doce) meses posteriores a la emisión del Acta de Recepción Técnica Provisoria	El Oferente debe garantizar a través de un documento escrito que estará en condiciones de proveer por un periodo de 5 años los repuestos necesarios para los equipos suministrados y por 7 años los componentes compatibles con los modelos de equipo suministrado...	Especificaciones Técnicas, Catálogos Técnicos y Manual de Instalación, configuración, operación y mantenimiento de los suministros ofertados
1) CG TEC S.A.	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*
2) PROEL INGENIERÍA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*

Se deja constancia que las firmas antes citadas, han presentado los documentos de CARÁCTER SUSTANCIAL y FORMAL respectivamente, conforme a la precedente descripción.-

Lic. Natalia Peralta M.

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada

Celeste Duré Ferreira
Jefa Div. Licitaciones de Planificación
G.O.C. - COPACO S.A.

CGTEC SA

Asimismo, la presentación de los documentos citados a continuación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE, y son las siguientes:

Oferente 1: **CG TEC S.A.**

Documento de Identidad y/o Pasaporte	Activo
Constancia del RUC (SET)	Activo
Constitución o Estatuto Social	Activo
Acta de Asamblea General	Activo
DD. JJ. Art. 40	Activo
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº 941/2010	Activo
Patente Municipal - Comercial	Activo
Balance General y Estado de Resultado	Activo
Impuesto a la Renta – Resumen de Facturación – Impuesto a la Renta Personal	Activo
Registro Único del Contribuyente (R..U.C.)	Activo
Poder Representante	Activo

Oferente 2: **AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ (PROEL INGENIERÍA)**

Documento de Identidad y/o Pasaporte	Activo
Constancia del RUC (SET)	Activo
DD. JJ. Art. 40	Activo
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº 941/2010	Activo
Registro Único del Contribuyente (R.U.C.)	Activo
Matrícula del Comerciante	Activo
DDJJ de no haber Incurrido en Incumplimiento de Contratos	Activo

Igualmente, los representantes de las firmas oferentes, han accedido a los documentos de las ofertas presentadas en este Acto y rubricado las hojas de las respectivas Ofertas; también dejan Constancia de las siguientes observaciones:

El Representante de la empresa PROEL INGENIERÍA, hace constar en Acta con respecto a la Oferta de la empresa CG TEC S.A., que ésta No Cumple con el requisito del 5 % de los Suministros de Repuestos de la Planilla del Anexo 2 – Lote 2 del PBC; asimismo, en las Especificaciones Técnicas dicha empresa no dispone del equipo RRU 4T4R en la frecuencia solicitada por la Convocante de acuerdo al Punto 3.40 del Capítulo 3 de las Especificaciones Técnicas del PBC; también, la Autorización del Fabricante presentada por esta empresa no se ajusta al Modelo establecido en el PBC; es decir, debería ajustarse al Formulario Nº 4; por otra parte, la respuesta Punto a Punto no se encuentra impresa por lo tanto no se puede corroborar si cumple con todos los Ítems del PBC. Referente a los Puntos 1.1.5 y 1.34.4 del PBC no se observa en forma impresa ninguna Propuesta Técnica ni Respuesta Punto a Punto sobre como el oferente CG TEC S.A. plantea cumplirlos. Como no se especifica una solución técnica principalmente relacionados a los sitios del Lote 2 de la Tecnología 3G mencionamos lo siguiente: Los sitios del Lote 2 se encuentran localizados entre sitios existentes 3 G HUAWEI, lo que ocasionará un alto incremento de señalización afectando el rendimiento de los servicios de voz y datos de 3G de la red actual, impactando en los KPI como HANDOVER , ocasionando caídas de llamadas disminución en la accesibilidad a los servicios, imposibilitando alcanzar los requerimientos de calidad de rendimiento establecidos en el PBC.-

Ramiro González

Lic. Natalia Peratta M.

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada

Celeste Duré Ferreira
Jefa Div. Licitaciones de Planificación
G.O.C. - COPACO S.A.

CGTEC S.A.

El Representante de la empresa CGTEC S.A. deja constancia en Acta, con respecto a la oferta de la empresa PROEL INEGENIERÍA, que ésta No Presenta el Anexo 9 del Lote 2 conforme a lo establecido y modificado mediante la Adenda Nº 3. Asimismo, No Presenta el Certificado de estar al día con el Seguro Social (IPS), por lo tanto se encuentra en contravención a lo estipulado en el inciso "k" del Art. 40 de la Ley 2051/03. De igual modo, se observa que en su Constancia del SIPE figura como VENCIDO. Así también, se deja constancia que Nuestra Oferta se encuentra conforme a lo establecido en el PBC. En cuanto a la observación sobre la Autorización del Fabricante mencionada por la empresa PROEL INGENIERÍA, el PBC es claro al establecer que se podrá utilizar el modelo del Formulario y/u otro documento que acredite la autorización invocada. En relación a los puntos mencionados por la citada empresa sobre las Especificaciones Técnicas y el detalle de la solución, los mismos serán proveídos en tiempo y forma cuando el Comité de Evaluación lo requiera, conforme a lo estipulado en el Art. 59 del Decreto Reglamentario 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03; ya que los mismos, constituyen documentos de carácter formal y no sustancial. Por último, solicitamos al Comité Evaluador la revisión minuciosa de las ofertas conforme a los Precios Referenciales establecidos por la Convocante.-

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 15:35 horas, firmando los presentes, en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento, en tres ejemplares de igual tenor y para un solo efecto.-

Pablo Acosta — Leonardo Ibarra — Ramiro González — Lic. Natalia Peralta M. — Ma. Mercedes Bareiro Ferreira, Abogada, Matrícula Nº 20.121

CGTEC SA

Celeste Duré Ferreira
Jefa Div. Licitaciones de Planificación
G.O.C. - COPACO S.A.

Joshua Bazán